



C.E.E. MUNICIPAL
JARDINES Y NATURALEZA

RESOLUCIÓN DEL ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 192 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales "La liquidación de los presupuestos de los organismos autónomos, informada por la intervención correspondiente y propuesta por el órgano competente de éstos, será remitida a la entidad local para su aprobación por su presidente a los efectos previstos en el artículo siguiente" y en el mismo sentido el artículo 90 del Real Decreto 500/90, en materia presupuestaria.

Visto el informe de Intervención de fecha 7 de abril de 2021 y la propuesta del Consejo Rector del Centro Especial de Empleo "Jardines y Naturaleza" (CEE),

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de 2020 del CEE, así como las operaciones de cierre del ejercicio 2020 con las siguientes magnitudes, así como proponer la revocación de la medida prevista en el art. 193.1 del TRLRHL:

a) Resultado presupuestario.

RESULTADO PRESUPUESTARIO 2020				
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones Corrientes	2.027.235,73	2.102.165,35		-74.929,62
b) Otras Operaciones no Financieras	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b)	2.027.235,73	2.102.165,35		-74.929,62
c) Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
d) Pasivos Financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIO (I=1+2)	2.027.235,73	2.102.165,35		-74.929,62
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)				0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-74.929,62

b) Remanente de tesorería.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA 2020			
COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR
1. (+) Fondos líquidos		77.516,09	278.081,07

2. (+) Derechos pendientes de cobro		5.531,80		5.531,80
- (+) del Presupuesto corriente	0,00		240,00	
- (+) de Presupuestos cerrados	5.531,80		5.291,80	
- (+) de Operaciones no presupuestarias	0,00		0,00	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		509.799,39		636.004,21
- (+) del Presupuesto corriente	102.454,09		135.866,39	
- (+) de Presupuestos cerrados	308.193,71		404.694,11	
- (+) de Operaciones no presupuestarias	99.151,59		95.443,71	
4. (+) Partidas pendientes de aplicación				
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
I. Remanente de Tesorería Total (1+2-3+4)		-426.751,50		-352.391,34
II. Saldos de dudoso cobro (*)		3.484,30		3.215,55
III. Exceso de financiación afectada		403,40		5.299,99
IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)		-430.639,20		-360.906,88

c) Remanentes de créditos.

Saldo de créditos disponibles	503.674,17 €
Saldo de créditos retenidos para gastar	23.865,05 €
Saldo de créditos no disponibles	0,00 €
Saldo de créditos comprometidos	0,00 €
Saldo de gastos autorizados	4.411,15 €
Remanentes de crédito comprometidos incorporables	0,00 €
Remanentes de crédito no comprometidos incorporables	531.950,37 €

SEGUNDO: De la presente resolución se dará traslado al CEE y al Pleno, e inscribese en el libro de resoluciones.



En Jaén, a 29 de abril de 2021

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Julio Millán Muñoz.

Ante mí,
EL SECRETARIO,